Asunción, 11 de diciembre del 2017

LLAMADO MOPC N° 173/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO J. EULOGIO ESTIGARRIBIA – CRUCE YJHOVY CENTRAL - RAÚL ARSENIO OVIEDO. ID N° 338183.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 7 de diciembre de 2017, a las 8:30 horas, en la Sala de Reuniones del Viceministerio de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, segundo piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detalladas a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (Gs.)
1	BENITO ROGGIO E HIJOS	35.189.362.467
2	TECNOEDIL S.A.	31.971.484.697
3	CONSORCIO CENTRAL (CHAVES CONSTRUCCIONES SAI – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.)	32.354.981.340
4	CONSORCIO CAMPO 9 (COVIPA S.A. – LOS TRIGALES S.A.)	27.432.185.780
5	CONSORCIO YUKYRY (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.)	28.477.515.362
6	EMPRESA EDIVI S.A.	34.644.825.784
7	CONSORCIO CAAGUAZÚ (CIVSA – ING. HUGO NAVARRO)	28.176.956.549

El precio total es con IVA incluido

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en el **Artículo 61, inciso 2** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03:*"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. En el

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. de Contrataciones

Anexo A, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL GS. (IVA incluido)
1	CONSORCIO CAMPO 9 (COVIPA S.A. – LOS TRIGALES S.A.)	27.432.185.780
2	CONSORCIO CAAGUAZÚ (CIVSA – ING. HUGO NAVARRO)	28.176.956.549
3	CONSORCIO YUKYRY (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.)	28.477.515.362
4	TECNOEDIL S.A.	31.971.484.697
5	CONSORCIO CENTRAL (CHAVES CONSTRUCCIONES SAI – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.)	32.354.981.340
6	EMPRESA EDIVI S.A.	34.644.825.784
7	BENITO ROGGIO E HIJOS	35.189.362.467

No se observan correcciones aritméticas.

IV- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

A fin de dar cumplimiento a la Circular DNCP N° 35/2017, se procedió a verificar a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanillla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio y se observa que todos los oferentes presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente. Por lo que no se aplica la recarga del 20% a las ofertas.

V- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en el **Artículo 61, inciso 3** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad*

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Dirección de Contrataciones

financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

De conformidad a lo señalado en la cláusula 32 "Postcalificación" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 9. Margen de Preferencia; 11. Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero); cuyo resultado se detalla en el **Anexo B.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO CAMPO 9 (COVIPA S.A. – LOS TRIGALES S.A.)	NO CUMPLE
2	CONSORCIO CAAGUAZÚ (CIVSA – ING. HUGO NAVARRO)	NO CUMPLE
3	CONSORCIO YUKYRY (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.)	CUMPLE
4	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CUMPLE

CONSORCIO CAMPO 9 (COVIPA S.A. – LOS TRIGALES S.A.)

La empresa COVIPA S.A. presenta una sola experiencia que cumple con lo solicitado en el PBC, Sección II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas."*

En caso de consorcios, el líder deberá contar con 3 contratos que cumplan con el 40% de lo solicitado. El consorcio no presenta la cantidad de experiencias requeridas, por lo tanto no cumple con el punto 5.

La empresa LOS TRIGALES S.A. presenta una sola experiencia que cumple con lo solicitado en el PBC, Sección II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas."*

CONSORCIO CAAGUAZÚ (CIVSA – ING. HUGO NAVARRO)

El integrante del consorcio ING. HUGO NAVARRO no cumple con lo solicitado en el PBC, Sección II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas."*

En el caso de consorcios cada socio deberá contar con 3 contratos que cumplan con el 25% de lo solicitado.

El Consorcio no presenta la cantidad de experiencias requeridas, por lo tanto no cumple con el punto 5.

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Dpto. de Contrataciones

CONSORCIO YUKYRY (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.)
Cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de la oferta referente al aspecto Técnico, de conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación.

VI- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Considerando lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 8 que establece: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
A través del correo electrónico se solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los Ítems con el 20% de diferencia por encima del precio referencial y a los Ítems con el 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

La Empresa TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, a través del correo electrónico responde lo solicitado, y justifica la diferencia e informaron en lo fundamental cuanto sigue:

Ítems con el 20% de diferencia por encima del precio referencial:
Ítem de la oferta Nro. 2 Subbase de ripio e=17 cm.
En relación al costo de ejecución hemos considerado un rendimiento del conjunto de los equipos de 65 m3/hora, inferior al normalmente utilizado para la ejecución de un terraplén que normalmente oscila entre el 70 y 80 m3/hora teniendo en cuenta que esta capa de ripio debe ser cortada con motoniveladora para su terminación final lo cual baja el rendimiento de la ejecución del ítem con respecto a capas que requieren un menor grado de terminación. De ahí que obtenemos para la ejecución de este ítem el valor de 18.245 Gs/m3.
El costo del ripio en la zona según averiguaciones esta en torno a 100.000 Gs por carga de 15 m3, lo cual arroja el valor de 6.700 Gs/m3, y su relación entre densidad suelta a densidad compactada en pista para alcanzar posteriormente la requerida en las especificaciones técnicas es de 1,60 m3/m3. Con estos números se alcanza el valor 10.720 Gs/m3 para el costo del ripio.
La ubicación del yacimiento de ripio al centro de gravedad calculado del ítem es de 37 Km, que combinado con un consumo de 1,60 m3/m3, mencionado anteriormente y un costo de flete de 770 Gs/m3xKm (costo de mercado en la zona), se obtiene el valor de 45.584 Gs/m3, como costo del flete.

Lic. Borja A.
Jefa Interina
de Contrataciones

Estos tres valores suman como costo directo del ítem el monto de 74.549 Gs/m3. Aplicando a este valor los coeficientes estimados para gastos generales, beneficios, impuestos e IVA se llega al valor de 99.883 Gs/m3, como precio ofertado.

Ítem de la oferta Nro. 8 Señalización Horizontal

La señalización horizontal está prevista ser ejecutada a través de un subcontrato, el costo del presupuesto recibido para la ejecución de este ítem es de 70.000 Gs/m2. Tuvimos en cuenta que lo especificado para este ítem es la ejecución con pintura termoplástica. El presupuesto recibido incluye la limpieza previa, la remarcación, la señalización provisoria propia de este trabajo para la ejecución del ítem y el servicio y provisión de la pintura propiamente dichos.

Ítem de la oferta Nro. 12 Instalaciones y Servicios Especializados

Para la elaboración de los costos de este ítem se tuvo en cuenta todo lo indicado en las especificaciones técnicas correspondientes como se detalla en la planilla de análisis de precios unitarios correspondiente, con los precios de mercado actuales que fueron cotizados por nuestros proveedores, entre estos resaltamos los siguientes:

Alquiler de 2 (dos) camionetas doble cabina 4x4 con seguro, mantenimiento y 500 lts de combustible mensuales.

Alquiler de 1 (una) vivienda amoblada para dos personas incluyendo los servicios básicos (Energía Eléctrica, agua corriente, servicios sanitarios y limpieza).

Servicio de comedor para 3 (tres) personas.

Provisión de una PC de escritorio, con las características requeridas en la EETT, incluido servicio de internet, mantenimiento, provisión de papeles y tinta.

Provisión de una PC portátil, con las características requeridas en la EETT, incluido servicio de internet, mantenimiento, provisión de papeles y tinta.

Provisión de una Impresora Láser multifunción color de hoja A3, mantenimiento, provisión de papeles y tinta.

Fotocopiadora multifuncional con todos sus accesorios, mantenimiento, provisión de papeles y toner y reposición de cilindro según EETT.

Ítems con el 30% de diferencia por debajo del precio referencial:

Ítem de la oferta Nro. 6 Riego de Liga

En relación al costo de ejecución hemos considerado un rendimiento del conjunto de los equipos de 500 m2/hora, normalmente utilizado para el rubro. De ahí que obtenemos para la ejecución de este ítem el valor de 482 Gs/m2.

El costo de la emulsión prevista para este ítem es de 3.300.000 Gs/Ton, precio actual de mercado. La tasa de aplicación estimada por m2 es de 0,40 lts/m2 resultante del promedio entre 0,30 y 0,50 lts/m2 propuestos en la EETT.

Estos dos valores suman como costo directo del ítem el monto de 1.905 Gs/m2. Aplicando a este valor los coeficientes estimados para gastos generales, beneficios, impuestos e IVA se llega al valor de 2.553 Gs/m2, como precio ofertado.

Por todo lo expuesto, el desglose de precios unitarios presentado por la empresa **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, se encuentra debidamente justificado conforme a los documentos presentados.

VII- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 35 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: *"La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo".*

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

LIC. LIZ MARIZA BORJA A.
Jefa Interina
Departamento Gestión de Contrataciones

ANEXO B

LLAMADO 173/17

CRITERIOS	1° CONSORCIO CAMPO 9 (COVIPA S.A. – LOS TRIGALES S.A.)	2° CONSORCIO CAAGUAZÚ (CIVSA – ING. HUGO NAVARRO)	3° CONSORCIO YUKYRY	4° TECNOEDIL S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS				
		Lider 3 contratos de 8 km., 56.000 m2 o 3360 m3 Socio 6 Km, 36.000 m2 o 2100 m3)	Lider 3 contratos de 8 km., 56.000 m2 o 3360 m3 Socio 6 Km, 36.000 m2 o 2100 m3)	
a.1) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras, Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: - Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 20 (veinte Km) o un área de 140.000 m2 de calzada o 8.400 m3 de carpeta de concreto asfáltico - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. **Socio Líder: 40%, Cada Socio: 25%**	**NO CUMPLE** 1. Pavimentación de tramos de la Red Vial Nacional. Paquete N° 3-Lote 1. Cuenta con un solo contrato que cumpla con el 40% de lo solicitado.	**NO CUMPLE** 1. Líder: CIVSA, Cumple. Folios 172 - 241 2. Socio: Ing. Hugo Navarro, No Cumple. Folios 242 - 251. No presenta la cantidad de experiencias solicitadas en el PBC.	**CUMPLE** 1. Líder: CONSTRUPAR S.A., Cumple. Folios 740 - 813 2. Socio: MM S.A., Cumple. Folios 962 - 999	**CUMPLE** Folios 176 - 210
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:				
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:				
Riego de liga: 140.000 m2			CUMPLE Folio 740	CUMPLE Folio 200
Carpeta de concreto asfaltico: 7.700 m3				
Señalización horizontal: 7.400 m2				
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave.				
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) o más años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales con pavimentación asfáltica. Se requiere que el profesional sea Ingeniero Civil o Vial. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.			**CUMPLE** Ing. Juan Carlos Fisher	**CUMPLE** Ing. Paul Sarubbi Conna.
1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta aplicación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial con un mínimo de 10 días al mes y en la medida de los trabajos en curso así lo requieran. Este deberá ser Ingeniero Ambiental, Forestal, Agrónomo, Licenciado en biología o un profesional con Especialización en el Área Medioambiental y estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación. Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAG's, la legislación nacional vigente en materia ambiental y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento. Obs: si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos. Igualmente no será considerado el personal propuesto que se encuentre comprometido en otra obra. No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba			**CUMPLE** 2. Especialista Ambiental: Pedro Raúl González Rivela es Lic. en Geología	**CUMPLE** Lic. en Ciencias Ambientales Mirna Concepción Coronel Ruiz
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican				
- Un Compactador liso tándem vibratorio de 7tn				
- Un Compactador Neumático de 21 tn				
- Una barredora o un compresor de aire				
- Una excavadora				
- Una terminadora asfáltica				
- Una pala cargadora				
- Una motoniveladora				
- Seis camiones volquetes				
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto			**CUMPLE** Folios 1041 - 1053	**CUMPLE** Folios 278 - 319
- Una planta asfáltica con capacidad mínima de 100 Tn/h				
Para que el oferente esté habilitado, la terminadora asfáltica, el camión regador de asfalto y la planta asfáltica de 100 tn/h deben ser propiedad del oferente. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para los equipos propios, el contratista debe demostrar ser propietario con cédula verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo. Se permitira la presentación de la factura proforma acompañada de carta compromiso de adquisición, pero los mismos se ran considerados como equipos alquilados La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 10 (diez) años				
Obs.: La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos				
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES				
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT				
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los Items de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.			**Cumple** Folios 1061 - 1065	**Cumple** Folios 26 - 27
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO				
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos)			**Cumple** Folios 1061 - 1065	**Cumple** Folios 26 - 27
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	Presentan. Fue Verificado a través de Ventanilla Única de Exportación	Presenta en Ventanilla Única de Exportación	Presenta Folios 46-48	Presenta Folios 08
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Anexo A

LLAMADO MOPC Nº 173/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO J. EULOGIO ESTIGARRIBIA – CRUCE YJHOVY CENTRAL - RAÚL ARSENIO OVIEDO. ID Nº 338183.

					BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.		TECNOEDIL S.A.		CONSORCIO CENTRAL		CONSORCIO CAMPO 9	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-004	regularizacion de subrasante	Metros cuadrados	243.900	3.494	852.186.600	5.855	1.428.034.500	7.712	1.880.956.800	5.073	1.237.304.700
2	72131701-014	sub base de ripio e=17cm	Metros cúbicos	41.463	96.625	4.006.362.375	99.883	4.141.448.829	55.571	2.304.140.373	91.840	3.807.961.920
3	72131701-004	base granular estabilizada CBR > 100% e=20cm	Metros cúbicos	43.360	322.148	13.968.337.280	251.361	10.899.012.960	272.693	11.823.968.480	176.613	7.657.939.680
4	72131701-004	imprimacion asfaltica	Litros	229.800,00	7.327	1.683.744.600	7.017	1.612.506.600	7.602	1.746.939.600	8.126	1.867.354.800
5	72131701-004	regularizacion con Cº Aº 40 kg/m2	Tonelada	784	499.198	391.371.232	455.261	356.924.624	596.949	468.008.016	408.474	320.243.616
6	72131701-004	riego de liga	Metros cuadrados	218.400,00	2.650	578.760.000	2.553	557.575.200	2.915	636.636.000	2.988	652.579.200
7	72131701-004	carpeta Cº Aº 4 cm	Metros cúbicos	8.872	1.163.587	10.323.343.864	1.121.458	9.949.575.376	1.291.057	11.454.257.704	1.043.147	9.254.800.184
8	72131701-001	señalizacion horizontal	Metros cuadrados	12.424	82.530	1.025.352.720	93.788	1.165.222.112	42.323	525.820.952	86.988	1.080.738.912
9	72131701-001	señalizacion vertical	Metros cuadrados	15	1.492.512	22.387.680	1.447.012	21.705.180	1.399.079	20.986.185	1.829.627	27.444.405
10	72131701-029	portico de señalizacion	Unidad	2,00	66.165.362	132.330.724	53.593.033	107.186.066	64.124.500	128.249.000	41.595.857	83.191.714
11	72131701-004	movilizacion	Unidad Medida Glob	1	1.010.621.692	1.010.621.692	870.812.065	870.812.065	978.539.870	978.539.870	798.984.794	798.984.794
12	72131701-004	instalaciones y servicios especializados	Mes	15	79.637.580	1.194.563.700	57.432.079	861.481.185	25.765.224	386.478.360	42.909.457	643.641.855
					PRECIO TOTAL	35.189.362.467	PRECIO TOTAL	31.971.484.697	PRECIO TOTAL	32.354.981.340	PRECIO TOTAL	27.432.185.780
					Precio Ofertado	35.189.362.467	Precio Ofertado	31.971.484.697	Precio Ofertado	32.354.981.340	Precio Ofertado	27.432.185.780
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0

Lic. Ana M. Borja
Dpto. Jefa Interina
Gestión de Contratos

Anexo A

LLAMADO MOPC N° 173/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO J. EULOGIO ESTIGARRIBIA – CRUCE YJHOVY CENTRAL - RAÚL ARSENIO OVIEDO. ID N° 338183.

					CONSORCIO YUKYRY		EDIVI S.A.		CONSORCIO CAAGUAZU	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-004	regularizacion de subrasante	Metros cuadrados	243.900	5.224	1.274.133.600	6.151	1.500.228.900	5.646	1.377.059.400
2	72131701-014	sub base de ripio e=17cm	Metros cúbicos	41.463	31.135	1.290.950.505	90.967	3.771.764.721	66.241	2.746.550.583
3	72131701-004	base granular estabilizada CBR > 100% e=20cm	Metros cúbicos	43.360	222.196	9.634.418.560	306.782	13.302.067.520	196.056	8.500.988.160
4	72131701-004	imprimacion asfaltica	Litros	229.800,00	9.816	2.255.716.800	8.082	1.857.243.600	10.425	2.395.665.000
5	72131701-004	regularizacion con Cº Aº 40 kg/m2	Tonelada	784	562.294	440.838.496	496.574	389.314.016	381.494	299.091.296
6	72131701-004	riego de liga	Metros cuadrados	218.400,00	3.335	728.364.000	3.820	834.288.000	4.115	898.716.000
7	72131701-004	carpeta Cº Aº 4 cm	Metros cúbicos	8.872	1.145.535	10.163.186.520	1.241.434	11.014.002.448	1.059.155	9.396.823.160
8	72131701-001	señalizacion horizontal	Metros cuadrados	12.424	90.194	1.120.570.256	48.446	601.893.104	94.641	1.175.819.784
9	72131701-001	señalizacion vertical	Metros cuadrados	15	1.330.300	19.954.500	1.147.410	17.211.150	1.441.473	21.622.095
10	72131701-029	portico de señalizacion	Unidad	2,00	59.863.500	119.727.000	45.896.400	91.792.800	47.565.293	95.130.586
11	72131701-004	movilizacion	Unidad Medida Globa	1	841.414.750	841.414.750	764.940.000	764.940.000	822.743.670	822.743.670
12	72131701-004	instalaciones y servicios especializados	Mes	15	39.216.025	588.240.375	33.338.635	500.079.525	29.783.121	446.746.815
					PRECIO TOTAL	**28.477.515.362**	**PRECIO TOTAL**	**34.644.825.784**	**PRECIO TOTAL**	**28.176.956.549**
					Precio Ofertado	**28.477.515.362**	**Precio Ofertado**	**34.644.825.784**	**Precio Ofertado**	**28.176.956.549**
					Diferencia	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**

Lic. [illegible] Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de [illegible]